

SEGUNDO INTENTO PARA CAMBIAR NOMBRES DE CALLES

No habiendo podido celebrarse el pleno municipal convocado para el día 18 de julio de 1981, éste tuvo lugar dos días después.

En este pleno demorado, el Teniente de Alcalde **Julián Ayala Armas** (UPC) presenta otra moción para cambiar los nombres de las calles.

Moción que retomaba la anterior de 1979 presentada por el concejal comunista Nicolás Pérez Plasencia

Previamente, tal moción había sido anunciada con grandes titulares en la prensa, desde donde se plantearon diatribas considerables contra la misma.

En estas diatribas destacó sobremanera el periodista **Andrés Chaves**, que desde sus columnas en Diario de Avisos, se despachó a gusto, contra la misma, ganándose a pulso y por méritos propios el calificativo de «ultra».

Diatribas que fueron acompañadas por los manifiestos de Falange Española de las JONS, Fuerza Nueva, Fuerza Nacional del Trabajo y Fuerza Joven.

Estas tres últimas iban signadas por **José Morales Marina**, **Bernardo Quecuty** y **Pedro F. Coello Fariña**, respectivamente.

Dicha moción iba como punto 45 del Orden del día de la sesión plenaria municipal celebrada ese 20 de Julio de 1981.

Cuando apenas había iniciado la lectura de su propuesta, Julián Ayala es interrumpido con gritos y amenazas de parte del público, motivando que el Alcalde ordene la suspensión del pleno y desalojo de la sala.

Restablecido el orden, Julián Ayala reiniciaría y continuaría la lectura de su moción

Mas, no adelantemos el relato.

Veamos como ha quedado reflejado en el acta de la sesión este episodio.

El acta comienza en el folio número 25 del libro de actas de plenos número 33.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.-

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, don Manuel Antonio Hermoso Rojas [UCD], se reunió el Excmo Ayuntamiento Pleno, concurriendo los señores Tenientes de Alcalde, don Antonio Buenafuente Domínguez [UCD], don Luis Pedro Suárez Trenor [UCD], don Miguel Zerolo Aguilar [UCD], que se incorpora a la sesión cuando se trataba el punto nº 16 del orden del día, don Manuel Julián Ayala Armas [UPC], don José Báez García [UPC], don Alfonso Delgado Martín [PSOE], don José Emilio García Gómez [ALE], don Nicolás Pérez

Plasencia [PCE], y los señores Concejales, doña Dolores Pérez Luz [UCD], don Miguel Angel Martínez López [UCD], don José Luis Álvarez Martínez [UCD], don Arnaldo Llorens Cabrisas [UCD], que se incorpora a la sesión cuando se trataba el punto número 22 del orden del día, don Federico Domingo Bacallado Betancor [UCD], don Santiago Vicente Melián Plasencia [UCD], don Plácido Bazo Martínez [UPC], don Francisco Bruñas Perdomo [PSOE], don Ángel Delgado Padilla [PSOE], don Antonio Francisco Bello Paz [ALE], don Julio Manuel García Pérez [ALE], don Antonio Cova Domínguez [PCE], asistidos del señor Oficial Mayor de la Corporación en funciones de Secretario General Accidental, don José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala, y estando presente el señor Interventor de Fondos, don Angel Rojo García, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día, en segunda convocatoria, y que tiene lugar de la siguiente forma:

En cumplimiento de de lo dispuesto en el artículo 236 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace constar la no asistencia a esta sesión de don Adan Pablo Martin Menis [UCD], don Luis Carrasco Casanova [PSOE], don Auspiciano González de Sande [UCD], don Gilberto Alemán de Armas [UPC], don José María Lorente de las Casas [PSOE], don Félix Álvaro Acuña Dorta [ALE], debidamente excusados.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a tratar de los siguientes puntos del orden del día.

Vayamos directamente el folio 52 vuelto del libro de actas de plenos número 26.

45.- MOCION DEL TENIENTE DE ALCALDE, DON MANUEL JULIAN AYALA ARMAS, SOBRE RESTITUCION DE SU ANTIGUA DENOMINACION A DIVERSAS VIAS URBANAS.

Anunciado por el Ilmo. Sr. Alcalde, el correspondiente punto del orden del día, el Teniente de Alcalde, don Manuel Julián Ayala Armas [UPC], en uso de la palabra, comenzó la lectura de su moción sobre restitución de su antigua denominación a diversas vías urbanas en los términos siguientes:

"

Manuel Julián Ayala Armas, teniente de alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, en nombre del grupo de concejales de la Unión del Pueblo Canario...

En este momento, al ser interrumpido por voces del público asistente, el Ilmo. Señor Alcalde, pidió por favor que se guardase silencio.

El señor Ayala Armas, continuó la lectura en los términos siguientes;

y de acuerdo con lo establecido en las normas legales al efecto, tiene el honor de poner a la consideración de la Corporación la siguiente MOCION:

La defensa y consolidación de la democracia..."

En estos momentos, vuelven a oírse voces y gritos procedentes del público asistente, que con gran alboroto interrumpen nuevamente al Sr. Ayala Armas.

El Ilmo, Sr. Alcalde, reclama silencio y advierte que si no se desalojará la Sala, realizando dicha advertencia

El Sr. Ayala Armas, continuó con la lectura, expresando lo siguiente:

"

La defensa y consolidación de la democracia es una obligación que compete a todas las Instituciones del Estado"

El público asistente vuelve a interrumpir con grandes voces y griterío al Sr. Ayala Armas, y al no guardar silencio a requerimiento del Ilmo. Sr. Alcalde, éste señaló que se interrumpía la sesión unos minutos, siendo las veinte horas y cuarenta minutos.

Posteriormente, y a la vista de que no cesaba el alboroto del público asistente, dispuso el desalojo del Salón de sesiones de dicho público, realizado por miembros de la Policía Municipal, con gran eficiencia y corrección, y permaneciendo en el mismo únicamente los representantes de los medios de comunicación social.

Reanudada la sesión, por orden de la Presidencia, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, el teniente de Alcalde don Manuel Julián Ayala Armas, de nuevo en uso de la palabra, manifestó lo siguiente:

"

Bien después de este espectáculo que yo creo que no hace más que ratificar la justeza de la Moción que voy a presentar, con el permiso del señor Alcalde, voy a continuar su lectura.

La defensa y consolidación de la democracia es una obligación que compete a todas las Instituciones del Estado y a los ciudadanos en general, no puede estar sometida al monopolio de ninguna institución ni a simples consideraciones de carácter puntual y testimonial, como recientemente se ha dado en esta misma Corporación con ocasión de hechos reprobables, que recibieron la unánime condena de los que nos sentamos en esta sala. Debe ser un ejercicio cotidiano, continuo, que abarque todos los aspectos del acontecer cívico.

Esta es la estimación que nos guía a traer hoy a esta sesión plenaria la petición expresa de los concejales de la Unión del Pueblo Canario de que desaparezca de las calles y plazas de Santa Cruz de Tenerife, de una vez para siempre, los nombres, símbolos inscripciones y monumentos propios de la etapa antidemocrática que con tanto esfuerzo, y pese a todos los revanchismos involucionistas, están tratando de superar los pueblos del Estado español.

Para nuestra vergüenza hemos de recordar hoy que hace más de dos años, el 18 de mayo de 1979, fue aprobado por la Corporación reunida en sesión plenaria "el inicio de trámite con carácter urgente" - y son palabras textuales del acuerdo - del estudio correspondiente al cambio de nombre de diversas vías urbanas, a las que se debía restituir su antigua denominación de "Rambla XI de Febrero" (que para nuestro bochorno sigue llamándose hoy "Rambla del General Franco") y de las calles de la "Libertad", "Igualdad", "Fraternidad", "Obreros", "Pablo Iglesias", "Fomento" y "República", esta última creo que la actual "18 de Julio".

También se acordó en ese pleno que la Comisión de Actividades Culturales y Educativas revisara todo el callejero de Santa Cruz de Tenerife, restituyendo nombres tradicionales y designando otros para nuevas vías, en primer lugar, y a petición del entonces componente de la Unión del Pueblo Canario, don Gilberto Alemán de Armas, el del precursor del nacionalismo canario, Secundino Delgado. Pues bien, el Ayuntamiento elegido por sufragio universal lleva dos años de funcionamiento y estos acuerdos siguen sin cumplirse. En nuestras calles y plazas campean todavía nombres ligados al régimen antidemocrático, que constituyen todo un símbolo del quehacer de una Corporación que si fue democrática por su constitución a través de los votos populares, parece, por mor de la mayoría que gobierna en ella, que no lo es en su ideología y en sus planteamientos políticos.

Y esto que estamos tratando no es ninguna nadería, como sin duda se apresurarán a decir y a escribir los nostálgicos y partidarios del régimen dictatorial, que pululan por ahí más o menos disfrazados de [neo]demócratas. Por ocuparnos de ello no vamos a dejar a un lado, no hemos dejado a un lado, la gestión de temas encaminados a elevar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Pero esta calidad de vida no debe medirse tan sólo por baremos materiales sino también por aspectos espirituales, ideológicos, políticos. La democracia entró en el Ayuntamiento de Santa Cruz a raíz de las elecciones municipales, pero sigue sin entrar en las calles de Santa Cruz, que continúan ostentando los mismos nombres de la época dictatorial. El ciudadano medio, que sigue viendo cómo una fecha nefasta en la historia social y económica de España, como la del 18 de julio de 1936, continúa glorificada en una placa pública, que observa cómo siguen campeando en nuestras calles y plazas los nombres de los golpistas y antidemócratas de ayer, tendrá el ánimo cada vez más propenso a aceptar como algo lógico e inevitable las actuaciones de los golpistas y antidemócratas de hoy, como la tragicomedia esperpéntica protagonizada por el teniente coronel Tejero en el Congreso de los Diputados.

Porque resulta, señorías, que si ha cambiado, que si estamos trabajando por cambiar el fondo de las cosas en este país, es hora también de cambiar las formas; si se pretende superar un pasado infausto es hora de borrarlo de una realidad tan cotidiana para el ciudadano. como son las calles y plazas de Santa Cruz. Y nadie nos diga que no hemos sido prudentes en el tratamiento de este tema. Lo hemos sido en demasía. Nuestro Ayuntamiento tiene el dudoso honor de ser una de las últimas, si no la última, de las corporaciones democráticas que sigue manteniendo esta paradoja ambigua y vergonzosa. Ya es hora de acabar con ella.

Por todo esto, proponemos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º

Que se cumpla, o mejor, que se solicite al señor alcalde como responsable de hacer cumplir los acuerdos plenarios, que sea llevado a efecto en un plazo no superior a dos meses la restitución de los nombres de la "Rambla XI de Febrero" y de las calles de "Libertad", "Igualdad", "Fraternidad" "Pablo Iglesias" "República" "Fomento" y "Obreros" tal como se decidió en la sesión plenaria del 18 de mayo de 1979.

2º

Así mismo, que se cumpla a la mayor brevedad - creemos que dos meses sería también el plazo adecuado - el acuerdo del mismo pleno relativo a la revisión del callejero de Santa Cruz, con la denominación de una vía con el nombre de Secundino Delgado.

3º

Que los nombres de los centros escolares dependientes de esta Corporación que estén ligados a personalidades, hechos o fechas del antiguo régimen se adecuen, cambiándolos, a la actual situación democrática.

4º

Que se hagan desaparecer de la ciudad todos los símbolos e inscripciones propias de la etapa dictatorial. Citamos entre ellos, la placa conmemorativa de la muerte del joven Santiago Cuadrado, sita en la esquina de la Plaza de La Candelaria, en uno de los muros exteriores del establecimiento de Dialdas"; la estrella amarilla sobre fondo negro, situada en el frontispicio de uno de los edificios de la Plaza de Alféreces Provisionales, y la placa con una de las frases finales del discurso fundacional de Falange Española, que está al principio de la "Avenida Marítima" la cual debe también recuperar el nombre por el que es comúnmente conocida, en lugar del de "Avenida de José Antonio" que tiene en la actualidad.

5º

Que el "Monumento a los Caídos por Dios y por la Patria", sito en la Plaza de España, pase a denominarse "Monumento al Soldado Desconocido", como es usual en los países democráticos, y que junto a los nombres que figuran en la cripta del mismo sean añadidos los de los tinerfeños que murieron luchando en el bando republicano, en especial los fusilados y desaparecidos en Tenerife.

6º

Que el monumento al general Franco, situado en la confluencia de la Avenida de Anaga con las Ramblas (y esto a parte de por razones políticas, también por imperativo de estética urbana) sea erradicado de tal lugar, aprovechando aquellos elementos del mismo que se puedan utilizar en otro monumento más acorde con los tiempos que corren y con la categoría de tan importante zona de Santa Cruz.

7º

Por último, como no pretendemos borrar de la memoria colectiva de las gentes unos hechos que, pese a: juicio negativo que nos merezcan, son ya historia, proponemos que todas esas placas, símbolos y monumentos sean depositados en lugar adecuado para que en su día, si así se estimara, pasen a formar parte del futuro Museo Histórico de la Ciudad.

No obstante, V.E. con su superior criterio decidirá.

Finalizada la exposición del señor Ayala Armas, el Ilmo. Sr. Alcalde, manifestó lo siguiente.

"La moción del señor Ayala, es una Moción que en el Reglamento de Honores y distinciones establece una votación singular y secreta.

Entiendo que la opinión vertida por el señor Ayala en nombre de su grupo, es una opinión que podrá ser a su vez modificada por cada una de las personas de esta Corporación, por lo tanto considero que se debe incorporar al expediente

cualquier opinión que sobre este tema se pueda tener, igualmente tendrá la posibilidad de incorporarse al expediente”.

*A continuación el Concejal Don **Julio Manuel García Pérez** [ALE], en uso de la palabra manifestó lo siguiente:*

“Aunque habría mucho que decir con respecto a la exposición de Don Julián Ayala, atendiendo a lo que acaba de manifestar el señor Alcalde, yo quiero incorporar al expediente, también la opinión de mi Partido con respecto al contenido de esa moción”.

El Ilmo. Sr. Alcalde, manifestó lo siguiente:

“De acuerdo, que se incorpore por la Secretaría”

Y el señor García Pérez, entrega al señor Oficial Mayor, en funciones de Secretario General accidental, escrito del tenor literal siguiente:

“RESPUESTA A LA MOCION DE JULIAN AYALA (UPC).-

Sesión Plenaria del 20/7/81

Puesto que hemos tenido ocasión de leer la moción de UPC antes de oírla de boca de su portavoz, considero conveniente contestarla por escrito, para que también quede textualmente recogida en acta.

Con mi respeto personal para sus autores, lo primero que se me ocurrió fue considerarla anacrónica, inoportuna y revanchista. Esos aspectos críticos, facilones y demagógicos, fueron el gran entretenimiento de muchos ayuntamientos comunistas después de las elecciones municipales y a lo largo de 1979. Esta tardía imitación que hacen ahora nuestros radicalizados compañeros, es de un aldeanismo propio del siglo pasado. Y no parece otra cosa que unos puros fuegos de artificio para perder el tiempo y no ocuparlo en cuestiones mucho más vitales e importantes que la Ciudad reclama de nosotros.

El carácter de un pueblo y sus manifestaciones externas, mis buenos amigos, es la resultante de sus destinos. No es el país ni el clima, ni tampoco la raza y la sangre las que en última instancia, lo hacen nacer. Todo eso no es más que materia que los golpes de la realidad histórica se encargan de moldear.

Y esa realidad histórica está ahí, inmovible e indestructible y ni las fuerzas de unas intenciones y, mucho menos unos cambios superficiales de nombres y fechas la van a alterar ni a menoscabar. Recuerde que nada menos que Ramón Tamames, con una audacia poco común, la llamó la «era de Franco». El franquismo era una época, no un partido, ni probablemente una posibilidad unívoca de futuro. Lo cual no quiere decir que desaparezca el franquismo como huella histórica. Ni mucho menos.

La época de Franco ha condicionado el futuro inmediato de España y creó la base sociológica necesaria para que adviniera la democracia y también los fundamentos económicos y culturales. No voy a argumentar, por obvios, estos asertos. Existe suficiente literatura sana, objetiva y ponderada al alcance de cualquiera. Desde intelectuales tan poco sospechosos como Julián Marías, Tamames y Madariaga, hasta historiadores tan profesionalizados como Ricardo de La Cierva y Claudio Sánchez Albornoz, corroboran estas afirmaciones.

Nada entonces, de consternados e indignados por tan desafortunada propuesta, simplemente curiosos por saber si la intención procede de las bases ancestrales

de UPC o de la imaginación calenturienta de algunos de sus dirigentes circunstanciales.. Estoy convencido, en mi fuero interno, que los partidos nacionales aquí representados – pese a las liviandades que a veces salen de las urnas – no van a dar por buena esa propuesta, si atendemos a las voces preclaras de sus más destacados líderes. Las heridas, si las hubo, ya fueron restañadas, ahora no queda campo sino para la solidaridad, la concordia y la esperanza.

Y permítanme que termine con las estrofas de un poeta sabio: Don Antonio Machado:

« ¿Tu verdad...? No. La Verdad

Y ven conmigo a buscarla.

La tuya guárdatela»

Gracias.

Seguidamente el Teniente de alcalde, don Nicolás Pérez Plasencia, en uso de la palabra, manifestó lo siguiente:

“Si, en principio no era mi intención intervenir, yo creo que es necesario hacerlo después de lo que hemos visto aquí.

Muy brevemente, volver a recordar como ya lo hacía Julián Ayala, que el apartado primero de la moción que se somete a aprobación, ya fue aprobada en su día para iniciación del expediente, hace cerca de dos años, a iniciativa del Partido Comunista, que por lo tanto en el acuerdo se inicie el expediente de lo que no está iniciado ya, es decir, no se iniciaría expediente este punto primero allí, en aquella Moción, se recordaba de que se trataba de recuperar el nombre de una serie de calles, el que con independencia de los regímenes políticos que pasaron cuando esas, aquellas existían, y que fueron desde la monarquía de Alfonso XII, pasando por la Dictadura de Primo de Rivera y pasando por la República, todos estos regímenes políticos conservaron estos nombres de las calles, no ocurrió así cuando vino la dictadura franquista y los quitó.

Apoyamos entonces la iniciación del expediente, apoyaremos en su día daremos nuestros votos a favor cuando se cumplimentan los requisitos necesarios, yo plantearía que sería importante que d forma urgente pidiésemos al Ministerio del Interior la normativa existente para este tipo de cosas, y terminar diciendo brevemente, de que nosotros nos entendemos que con la moción que presentan los compañeros de U.P.C. exista en el fondo ni ganas de provocación, ni ganas de revanchismo. Si hay provocación y revanchismo, será en las actitudes que aquí hemos visto, si hay provocación y revanchismo de alguno, sería en aquellos grupos que tienen la osadía de conmemorar lo que fue un levantamiento militar contra un régimen democrático como era la República, el 18 de julio, si hay revanchismo y provocación, es la que dan algunos Grupos...

El Ilmo. Señor Alcalde, manifestó lo siguiente:

“Por favor, yo ruego a don Nicolás Pérez, se limite precisamente a lo que era motivo, y ya está”

El señor Pérez Plasencia, manifestó lo siguiente:

“No estoy dando la argumentación del por qué”.

El Ilmo señor Alcalde manifestó lo siguiente:

“Ya, pero es que esa argumentación yo pienso que es más consecuencia con el espectáculo que no es tema del orden del día, yo pienso que ...

El Señor Pérez Plasencia, manifestó lo siguiente:

“Bien, estoy dando una explicación de voto, del por qué apoyamos la iniciación del expediente”

El Ilmo. Señor Alcalde, manifestó lo siguiente

“Ya, pero ese será en el momento en que se vote. Entiendo que lo establecido sería que se una al expediente y ya está”

El señor Pérez Plasencia, preguntó lo siguiente:

¿Y como se va a unir al expediente las alegaciones del compañero Julio, entonces tendría yo que escribir lo que ... ?

El Ilmo señor Alcalde, indicó lo siguiente:

“Por supuesto, y además incluso yo ofrezco la posibilidad, bueno, no ofrezco, sino es potestativo de cada Concejal, que en su momento cuando el tema se someta a la Corporación, en la explicación de voto se dan todas las explicaciones”.

El señor Pérez Plasencia, señaló siguiente:

·Como dice Antonio Bello...”

El Ilmo. Señor Alcalde, manifestó lo siguiente:

“Yo entendía que era un rechazo del espectáculo deplorable que hemos observado, y como tal lo estaba admitiendo, pero entiendo que ya se está desviando del tema, y entiendo que lo que debemos limitarnos a rechazar el espectáculo deplorable observando su falta de respeto y consideración a esta Corporación tomando com acuerdo al margen por supuesto del expediente que se haya tomado ¿De acuerdo?

El señor Pérez Plasencia, mostró su conformidad.

En este momento por cambio de cinta magnetofónica, la Presidencia dispuso un receso, ,-----

Siendo las veintiuna horas y diez minutos, el Ilmo señor Alcalde, manifestó lo siguiente:

“Insisto, en que en cualquier caso los comentarios deben ser

A continuación, el Teniente de Alcalde, don Alfonso Delgado Martin, en uso de la palabra, manifestó lo siguiente:

“Simplemente y con la mayor brevedad, me voy a limitar a decir lo siguiente: Que la opinión del Partido Socialista que coincida con la mía propia, es que nos debemos adherir a la petición de que se una la moción aquesta al antiguo expediente, en el cual nos reservaremos el derecho a botar conforme nuestra posición actual, ahora bien, sin salirme de la brevedad, y para levantar el ánimo de todos, diré que estamos en el punto 45, que antes de éste se trataron 44 puntos, algunos de trámite y otros no, que todos ellos han representado horas de trabajo de técnicos y de político, y que la salud y la (alegría) dícese categoría de los Ayuntamientos, la dan esos temas de Obras, de Urbanismo, de Sanidad, de Gobernación, de Hacienda, que en un nutrido número han compuesto la

orden del día de hoy, que este Pleno ha sido algo más que los cuatro o cinco asuntos generales que todavía estamos tratando. He terminado”

La Presidencia mostró su conformidad, y el señor Pérez Plasencia, manifestó lo siguiente:

“O sea que para el punto cinco de la propuesta de Julián Ayala, creo que sería importante un informe del PERI, en relación con este tema”

Por último, el último (dícese) Iltmo señor Alcalde, manifestó lo siguiente:

“Si bueno, eso se aporta perfectamente del expediente. Queda zanjado el tema, se incorpora la moción a los expedientes.

Acaba el punto 45 en el folio 59 del libro de actas de plenos número 33.

El texto de la respuesta a UPC presentada por el concejal de ALE, **Julio García Pérez**, sería publicado en la prensa local, con este titular:

RESPUESTA DE ALIANZA POPULAR A LA MOCIÓN DE UPC

De lo cual se puede deducir que **Julio García Pérez** pertenecía al partido **Alianza Popular** fundado por **Manuel Fraga Iribarne**, conspicuo ex ministro de los gobiernos de Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde, Caudillo de España por la gracia de Dios.

Julio García Pérez había obtenido su puesto de concejal como cuarto miembro de una lista electoral autodenominada ALE = Alianza Libre Electoral, que obtuvo cuatro representantes en el Consistorio capitalino.

Los otros tres concejales electos por tal lista habían sido:

Félix Álvaro Acuña Dorta
José Emilio García Gómez
Antonio-Francisco Bello Paz

Julio García Pérez se presentaría, en 1983, encabezando una lista electoral autodenominada **AFP** que obtuvo tres escaños en el Consistorio.

Félix Álvaro Acuña Dorta había sido el último alcalde proveniente del régimen dictatorial anterior.

José Emilio García Gómez pasaría a integrarse en ATI (=Agrupación Tinerfeña Independiente), luego Coalición Canaria, llegando a ser Alcalde de la Ciudad en sustitución de **Manuel Antonio Hermoso Rojas**, quien pasaría a ser **Presidente del Gobierno de Canarias**. Finalmente, **José Emilio García Gómez** abandonaría Coalición Canaria, para encabezar la lista municipal del Partido Popular, con la cual no pudo revalidar su puesto de Alcalde, que fue a parar a manos de **Miguel Zerolo Aguilar**.

Antonio Francisco Bello Paz, asimismo se pasaría a ATI, luego CC, no habiendo dejado el puesto de concejal en las tres décadas recientes, pues actualmente

prosigue de concejal capitalino en la lista CC-PNC, que ha obtenido 11 concejales en los últimos comicios municipales. Comicios municipales de 2007, que han permitido a **Miguel Zerolo Aguilar**, continuar como Alcalde mediante un pacto con el Partido Popular. Éste, **Miguel Zerolo Aguilar**, entró en el Ayuntamiento como concejal por UCD en abril de 1979, habiendo cambiado de chaqueta política, convenientemente, en modo similar al de **Antonio Francisco Bello Paz**.

* * * * *

Del resultado de aquellos expedientes de 1979 y 1981, nunca más se supo. Porque las calles, plazas y monumentos, motivos de las mociones de Nicolás Pérez Plasencia y Julián Ayala Armas, siguen tal como las dejaron los franquistas, con la excepción de la calle 18 de julio, rebautizada Juan Pablo II, no habiendo podido recuperar su primigenio nombre de República, impuesto en 1873.

* * * * *

Manuel Hermoso Rojas y **José Emilio García Gómez** han sido honorificados con dos modernas e importantes calles o avenidas en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, estando vivos.

ADDENDUM

Las últimas Ocho Corporaciones Municipales en Santa Cruz de Tenerife

1.- 20 de abril de 1979

1.- UCD: 10

- 1.- Manuel Antonio Hermoso Rojas
- 2.- Antonio Buenafuente Domínguez
- 3.- Pedro Aguiló Monjo
- 4.- Auspiciano González de Sande
- 5.- Dolores Pérez Luz
- 6.- Adán-Pablo Martín Menis
- 7.- Miguel Zerolo Aguiar
- 8.- Miguel Ángel Martínez López
- 9.- José Luís Álvarez Martínez
- 10.- Luís-Pedro Suárez Trenor

2.- UPC: 6

- 11.- Gilberto Alemán de Armas
- 12.- Concepción González Martín
- 13.- José Báez García
- 14.- Julián Ayala de Armas
- 15.- Federico Bacallado Betancort
- 16.- Santiago Melián Plasencia

3.- PSOE: 5

- 17.- Luís Carrasco Casanova.*
- 18.- Miguel-A Barbuzano González *
- 19.- Alfonso Delgado Martín
- 20.- Francisco Bruñas Perdomo
- 21.- Ángel Delgado Padilla

4.- Agrupación Libre Electoral: 4

- 22.- Álvaro Acuña Dorta
- 23.- José Emilio García Gómez
- 24.- Antonio-Francisco Bello Paz
- 25.- Julio García Pérez

5.- Partido Comunista: 2

- 26.- Nicolás Pérez Plasencia
- 27.- José Ignacio Cestau Benito

- Carrasco dimitiría para encabezar una candidatura al Colegio Médico, y sería sustituido por José Romeu Muñoz.
- Barbuzano, que procedía de la UGT, sería Senador con ATI.
En la última etapa de su vida apoyó la candidatura socialista lagunera de Santiago Pérez.

2.- 24 de mayo de 1983

1.- ATI: 17

- 1.- Manuel-Antonio Hermoso Rojas
- 2.- Adán-Pablo Martín Menis
- 3.- Luís-Pedro Suárez Trenor
- 4.- Aldo Pérez Duque
- 5.- Francisco Romero Cabrera
- 6.- Antonio-Francisco Bello Paz
- 7.- Miguel Zerolo Aguiar
- 8.- Santiago-Vicente Melián Plasencia
- 9.- María-Luisa Zamora Rodríguez
- 10.- Manuel Vera Álvarez
- 11.- Dolores Pérez Luz
- 12.- Ana-María Oramas González-Moro *
- 13.- Miguel-Angel Martínez López
- 14.- Arnaldo Llorens Cabrisas
- 15.- Juan-José Reyes Déniz
- 16.- Gilberto Benítez Martín
- 17.- José-Miguel Báez Calvo (ausente, toma posesión 07/06/1983)

2.- PSOE: 7

- 18.- José-Manuel Alvarez de la Rosa
- 19.- José Romeu Muñoz (dimitiría siendo sustituido por Francisco Pérez Bartolomé)
- 20.- Miguel-Ángel Quevedo Apolinario
- 21.- Francisco Bruñas Perdomo
- 22.- José-María Lorente de las Casas
- 23.- Emilio Racionero Menasalvas **
- 24.- Javier Ruiloba Santana (no tomó posesión, siendo sustituido por Manuel Alvarado)

3.- AFP: 3

- 25.- Julio Manuel García Pérez
- 26.- Vicente Cabrera Espinosa
- 27.- Jaime Sánchez Conejo

* Ana-María Oramas González-Moro es la actual Alcaldesa de La Laguna.

** Emilio Racionero terminó fuera del PSOE.

3.- 30 de junio de 1987

ATI: 21

- 1.- Manuel Antonio Hermoso Rojas
- 2.- Luís Pedro Suárez Trenor
- 3.- José-Emilio García Gómez
- 4.- Aldo Pérez Duque
- 5.- Antonio-Francisco Bello Paz
- 6.- Santiago-Vicente Melián Plasencia
- 7.- María-Luisa Zamora Rodríguez
- 8.- Manuel Vera Álvarez
- 9.- Arnaldo Llorens Cabrisas
- 10.- Juan José Reyes Déniz
- 11.- José-Joaquín Bethencourt Padrón
- 12.- Maria-Mercedes Fernaud Vela
- 13.- David Martínez Hernando
- 14.- Severiano Bermúdez Robayna
- 15.- María-Isabel Oñate Muñoz
- 16.- Valeriano de Armas Felipe
- 17.- Maria del Carmen Saavedra de la Torre
- 18.- José-Lorenzo Chiyah Suárez
- 19.- José-Miguel Fregel Pérez
- 20.- Asensio García Melián
- 21.- Juan Santamaría Lemos

2.- PSOE: 5

- 22.- María-Dolores Pelayo Duque
- 23.- Francisco Medina Fernández-Aceytuno
- 24.- María-Belén Morales Gómez
- 25.- Miguel-Ángel Quevedo Apolinario
- 26.- Francisco Pérez Bartolomé

3.- AFP: 1

- 27.- Aurelio Matos Mascareño

4.- 5 de julio de 1991

1.- ATI: 18

- 1.- Manuel Antonio Hermoso Rojas
- 2.- José Emilio García Gómez
- 3.- Manuel Parejo Alfonso
- 4.- Maria Isabel Oñate Muñoz
- 5.- Antonio Francisco Bello Paz
- 6.- Maria del Socorro Beato Castellano
- 7.- Manuel Vera Álvarez
- 8.- Emilio Alsina Pérez
- 9.- Juan José Reyes Déniz
- 10.- David Martínez Hernando
- 11.- Maria Mercedes Fernaud Vela
- 12.- Severiano Bermúdez Robayna
- 13.- Diego Berto Rodríguez Gil
- 14.- Antonio Ramos González
- 15.- Valeriano de Armas Felipe
- 16.- Maria del Carmen Saavedra de la Torre

Tras haber tomado posesión como Alcalde, Manuel A. Hermoso Rojas dimitiría para presidir el Gobierno de Canarias.

José Emilio García Gómez sería proclamado nuevo Alcalde, y José-Lorenzo Chiyah Suárez ocuparía la plaza de concejal dejada por Hermoso.

2.- PSOE: 6

- 17.- Francisco de Asís Medina Fernández-Aceytuno
- 18.- Enrique Polo López
- 19.- José Luís Santísimo Sacramento del Mazo
- 20.- Miguel Ángel Quevedo Apolinario *
- 21.- Jorge-Manuel García Prieto
- 22.- Palmira Algarra Buendía *

3.- PP: 3

- 23- José Ismael Rodríguez Álvarez
 - 24.- Juan Antonio Martín Baeza
 - 25.- Vicente Cabrera Espinosa
- José Ismael Rodríguez Álvarez dimite y es sustituido por Argeo Cabrera,

4.- ICAN: 2

- 26.- Víctor Manuel Díaz Domínguez
- 27.- Carmelo Vega Espada

5.- 17 de junio de 1995

CC-ATI: 11

- 1.- Miguel Zerolo Aguilar
- 2.- Manuel Parejo Alfonso
- 3.- M^a Luisa Zamora Rodríguez
- 4.- Pedro Pacheco González
- 5.- Antonio Francisco Bello Paz
- 6.- Ilda Romana López Díaz
- 7.- Rosario Pino Capote
- 8.- Basilio Franco Guerra
- 9.- Dámaso Norberto Plasencia Vizcaino
- 10.- José Alberto Díaz-Estébanez León
- 11.- Dámaso-Francisco Arteaga Suárez

La lista de CC-ATI estuvo encabezada por Manuel Hermoso Rojas, que optó directamente a la Presidencia del Gobierno de Canarias, dejando el campo libre a Miguel Zerolo.

PP: 10

- 12.- Guillermo Guigou Suárez
- 13.- Pablo Matos Mascareño
- 14.- Raquel-Lucía Pérez Brito
- 15.- Manuel Vera Ramos
- 16.- Fernando Ballesteros Ballester
- 17.- Ofelia M^a del Cristo Reyes Miranda
- 18.- R. Marcos Lorenzo García
- 19.- M^a del Pilar García Montenegro
- 20.- José Antonio Jara González
- 21.- José María Ponce Lloret

PSOE: 4

- 22.- José Vicente González Bethencourt
- 23.- Carlos Sierra Sosa
- 24.- M^a Herminia Gil Lorenzo
- 25.- Jorge Manuel García Prieto

MIXTO

- 26.- Francisco Ariosto Hernández Rodríguez
- 27.- Antonio Covas Domínguez

6.- 17 de junio de 1999

CC-ATI: 18

- 1.- Miguel Zerolo Aguilar
- 2.- Manuel Parejo Alfonso
- 3.- José Carlos Acha Domínguez
- 4.- Hilario Rodríguez González
- 5.- Antonio Francisco Bello Paz
- 6.- Ilda Romana López Díaz
- 7.- M^a del Rosario Pino Capote
- 8.- Basilio Franco Guerra
- 9.- Dámaso Norberto Plasencia Vizcaino
- 10.- José Alberto Díaz-Estébanez León
- 11.- Dámaso-Francisco Arteaga Suárez
- 12.- Gilberto Alemán de Armas
- 13.- Antonio Ramos González
- 14.- Rosa Elena Dávila Mamely
- 15.- Antonio Covas Domínguez
- 16.- José Ramón Castellano Viña
- 17.- Juan Antonio Rodríguez Lorenzo
- 18.- Emilio Jesús Atienzar Armas

PP: 5

- 19.- José Emilio García Gómez
- 20.- José Adrián García Rojas
- 21.- María Isabel Oñate Muñoz
- 22.- David Jaime Sáenz Cortés
- 23.- María José Gutiérrez Pajarón

PSOE: 4

- 24.- Emilio-José Fresco Rodríguez
- 25.- José-Luís de Martín Rodríguez *
- 26.- M^a Catalina-Herminia Gil Lorenzo *
- 27.- Ana-Patricia Cruz López

José Luis de Martín y Herminia Gil terminaron fuera del PSC-PSOE.

7.- 17 de junio de 2003

CC-ATI: 14

- 1.- **Miguel Zerolo Aguilar**
- 2.- **Manuel Parejo Alfonso**
- 3.- Dulce Xerach Pérez
- 4.- **Antonio Francisco Bello Paz**
- 5.- **Ilda Romana López Díaz**
- 6.- **Norberto Plasencia Vizcaíno**
- 7.- Guillermo Núñez Pérez
- 8.- José Ramón Castellano Viña
- 9.- José Domínguez Pastor
- 10.- **Hilario Rodríguez González**
- 11.- Bruno Piqué Maizán
- 12.- Begoña Ortiz Lestón
- 13.- **Emilio Atiénzar Armas**
- 14.- **José Carlos Acha Domínguez**

PP: 5

- 15.- Cristina Tavío Ascanio
- 16.- **María Isabel Oñate Muñoz**
- 17.- Guillermo Díaz Guerra
- 18.- Ramón Lorenzo González de Mesa Ponte
- 19.- **Juan Manuel Brito Arceo**

PSOE: 5

- 20.- Manuel Félix Santana Arozena *
- 21.- Francisco Juan Tovar Santos
- 22.- Inés Domínguez Correa
- 23.- **Ramiro Cuende Tascón**
- 24.- Juan Ignacio Viciano Maya *

PNC: 3

- 25.- **Guillermo Guigou Suárez**
- 26.- **Ángel Isidro Guimerá Gil**
- 27.- Odalys Padrón Padrón

- Nacho Viciano dimite y ocupa su puesto M^a Asunción Pardillo Vela
- Manolo Santana abandona y entra **José Ángel Martín Bethencourt**

8.- 27 de mayo de 2007

CC-PNC: 11

- 1.- **Miguel Zerolo Aguilar**
- 2.- **Manuel Parejo Alfonso**
- 3.- **Hilario Rodríguez González**
- 4.- Luz Reverón González
- 5.- **Dámaso Norberto Plasencia Vizcaíno**
- 6.- José-Alberto Díaz-Estébanez de León
- 7.- Begoña Ortiz Lestón
- 8.- **Antonio Francisco Bello Paz**
- 9.- María de los Ángeles Mena Muñoz
- 10.- Esther Sarraute González
- 11.- **Ilda Romana López Díaz**

PP: 6

- 12.- Ángel Salvador Llanos Castro (PP)
- 13.- **María Isabel Oñate Muñoz**
- 14.- Jaime Hernández-Abad Amaral
- 15.- **Juan Manuel Brito Arceo**
- 16.- Sheila Trujillo Méndez
- 17.- Alfonso Soriano Benítez de Lugo

PSOE: 7

- 18.- Gloria Rivero Alcover
- 19.- **Ramiro Cuende Tascón**
- 20.- **José-Ángel Martín Bethencourt**
- 21.- Amaya Conde Martínez
- 22.- Florentino-Guzmán Plasencia Medina
- 23.- José-María Garrido Babio
- 24.- Maria Ana Franquet Navarro

CSC: 2

- 25.- **Guillermo-Javier Guigou Suárez**
- 26.- **Ángel Isidro Guimerá Gil**

CCN: 1

- 27.- Ignacio-Manuel González Santiago